



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE EJECUCIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE CARTAGENA FIJACION EN LISTA
SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	No. Fl.
EJECUTIVO	007-2014-00087-00	BANCO DE BOGOTA	ESMEICLER BERJANO OBREGON	5

Queda en traslado a las partes la liquidación del crédito presentada, por el término de tres (3) días, dentro del cual podrán formular objeción es relativas al estado de la cuenta, de conformidad con lo establecido en el Art. 446 C.G. P

FECHA DE FIJACIÓN: 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, HORA 8:00 A.M
FECHA DE DESFIJACIÓN: 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, HORA 5:00 PM
EL TRASLADO INICIA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, HORA 8:00 A.M
EL TRASLADO VENCE: 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, HORA 5:00 PM

YESICA P BARRIOS A.
Secretaria

“De conformidad al Decreto 806 del 4 de junio del 2020, articulo 9, NO será necesario firmar los traslados que se surtan por fuera de audiencia”

Erick Sierra

Fwd: APORTA LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO - rad. 087-2014

CIRO ANTONIO HUERTAS <cirohuertas2012@gmail.com>

Mié 7/10/2020 1:19 PM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - NO REGISTRA <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (357 KB)

Rad. 087-2014 Esmeicler bejarano.pdf;

Buenos días. En mi calidad de apoderado judicial de la entidad demandante, me permito aportar liquidacion adicional de credito del siguiente proceso dirigido al juzgado 2 de ejecución civil:

tipo de proceso: ejecutivo

demandante: banco de bogotá

demandado: esmeicler bejarano obregon

rad. 087-2014

Cordial saludo,

CIRO ANTONIO HUERTAS

Edificio Banco del Estado Of. 903 Cartagena

Tels. 6741952-3017717625

----- Forwarded message -----

De: **Keisy paola saenz paternina** <saenzpaternina@hotmail.com>

Date: jue., 1 oct. 2020 a las 12:44

Subject: APORTA LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO - rad. 087-2014

To: cirohuertas2012@gmail.com <cirohuertas2012@gmail.com>

Buenos días. En mi calidad de apoderado judicial de la entidad demandante, me permito aportar liquidacion adicional de credito del siguiente proceso dirigido al juzgado 2 de ejecución civil:

tipo de proceso: ejecutivo

demandante: banco de bogotá

demandado: esmeicler bejarano obregon

rad. 087-2014

Cordial saludo,

CIRO ANTONIO HUERTAS
Edificio Banco del Estado Of. 903 Cartagena
Tels. 6741952-3017717625

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA -
BOLIVAR
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: ESMEICLER BEJARANO OBREGON
RADICADO: 13001400300720140008700

JUZGADO DE ORIGEN: 07 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

CIRO ANTONIO HUERTAS, de condiciones civiles conocidas dentro del proceso de la referencia, por el presente escrito, y con el debido respeto, me permito aportar liquidación adicional de crédito teniendo en cuenta lo siguiente:

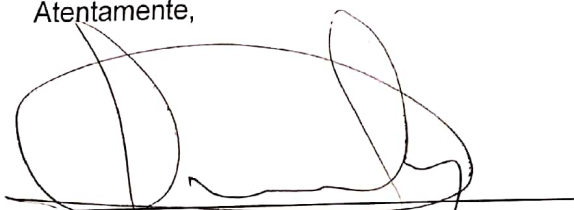
Su Señoría mediante auto del 19 de noviembre del 2018 aprobó la liquidación del crédito presentada por el suscrito el 28 de septiembre del 2018 la cual quedó de la siguiente forma:

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CREDITO aprobada por Su Señoría en la suma de \$29.848.779.00, discriminados así:

- Pagaré No. 156668021 la suma de \$9.353.251.00, correspondiente a capital, más \$ 4.676.626.00 por concepto de intereses moratorios causados desde el 20 de agosto del 2016 hasta el 20 de septiembre del 2018.
- Pagaré No.73577921 la suma de \$3.946.003.00, correspondiente a capital, más \$ 1.894.081.00 por concepto de intereses moratorios causados desde el 02 de septiembre del 2016 hasta el 02 de septiembre del 2018.

LIQUIDACION ADICIONAL					
PAGARE No.	CAPITAL	% DE INTERESES	MESES VENCIDOS	PERIODO LIQUIDADO	VR. INT. MORA
156668021	\$ 9.353.251	2%	24	21/09/18 a 21/09/2020	\$ 4.489.560
73577921	\$ 3.946.003	2%	24	03/09/18 a 03/09/2020	\$ 1.894.081
TOTAL LIQUIDACIÓN APROBADA, MÁS NUEVA LIQUIDACIÓN ADICIONAL		\$ 36.232.421			

Del Sr. Juez,
Atentamente,


CIRIO ANTONIO HUERTAS
C.C. No. 19.373.593 de Bogotá
T.P. No. 100.395 del C.S.J